



## Estimada/o estudiante,

Junto con saludar, te informamos que de acuerdo a nuestros registros te encuentras **seleccionado/a para utilizar el Crédito con Garantía Estatal (CAE)** para este 2024. Sin embargo, este año el proceso de firma se realizará en dos etapas. En tu caso, **próximamente** te comunicaremos por esta misma vía dónde y cuándo te corresponderá realizar dicho trámite. Además, te sugerimos mantenerte atento/a a la información oficial de Comisión Ingresas.

A la espera de las fechas para la firma, recomendamos que revises tus datos, tales como tu **Institución de Educación Superior, carrera y monto de tu Crédito**. Estos datos se encuentran publicados en [resultadopostulacioncae.ingresa.cl/](http://resultadopostulacioncae.ingresa.cl/)

**Una vez que se te indique la fecha de firma, los pasos que deberás realizar son:**

1. Ingresa a la plataforma [creditocae.cl](http://creditocae.cl) con tu RUT y contraseña (correspondiente a los primeros 4 dígitos de tu RUT). **\*Recuerda que aún no estarás habilitado/a para acceder.**
2. Revisa cuidadosamente los datos de tu contrato, sobre todo lo referido a monto, carrera y universidad.
3. Si no estás conforme con los datos, debes rechazar la firma del contrato (**Punto A**).
4. Si tus datos están correctos, puedes continuar con la aceptación de tu contrato (**Punto B**).

### A. Estudiantes con modificaciones del contrato (monto o carrera)

Si no estás conforme con los datos de tu contrato, deberás realizar los reparos de este siguiendo estos pasos:

1. Rechazar los datos de tu contrato en [creditocae.cl](http://creditocae.cl). **\*Recuerda que aún no estarás habilitado para ingresar.**

2. Para realizar un ajuste de monto, ingresa a nuestro Formulario [solicitudmontocae.uchile.cl](https://solicitudmontocae.uchile.cl), en el que tendrás que completar tus datos y señalar el nuevo monto a solicitar.

Debes considerar que el monto que se encuentra aprobado es la suma máxima permitida a obtener, por lo tanto, el monto a solicitar en la modificación debe ser menor al otorgado (este puede variar desde los \$200.000 hasta lo indicado en la plataforma). También puedes solicitar firmar por monto \$0.

*\*La aprobación del ajuste está sujeta al análisis de la Comisión Ingresas.*

**En el caso de que tengas que realizar alguna modificación de carrera**, deberás escribir a nuestra [Mesa de Ayuda](#) y enviar los datos correctos sobre tu carrera y el monto a solicitar.

3. Una vez aprobada la modificación, lo cual será informado por Ingresas, podrás agendar la firma de tu contrato. Para conocer el procedimiento, revisa el **punto B**.

**\*¡Atención!** Para que el ajuste de monto se lleve a cabo, debes **rechazar el monto en el sitio [creditocae.cl](https://creditocae.cl)** y luego ajustar e indicar monto a utilizar en nuestro [formulario](#).

#### **B. Si no tienes reparos con los datos, ¡agenda la firma de tu crédito!**

1. Ingresa a [creditocae.cl](https://creditocae.cl) con tu RUT y contraseña (los primeros 4 dígitos de tu RUT) **\*Recuerda que aún no estarás habilitado/a para acceder.**

2. Revisa y confirma tus datos con los que firmarás el Contrato CAE (*En caso de tener reparos revisar el [punto A](#)*).

3. Agenda un día y un rango horario para firmar el contrato. Hay 41 puntos de atención presencial a lo largo del país. Selecciona el que mejor te acomode y que tenga agenda de firma disponible. Si se trata de la sede de una institución de educación superior, puedes firmar en ese lugar pese a no estar matriculado/a allí.

**¡Importante! No es posible firmar el Crédito CAE con una cédula de identidad vencida o en trámite.** Si eres menor de 18 años, deberá firmar tu representante legal (padre, madre o en conjunto). Infórmate [AQUÍ](#) qué documentos deberás presentar en ese caso.

**¡RECUERDA QUE AÚN NO ESTÁS HABILITADO/A PARA ESTE TRÁMITE, POR LO QUE DEBES PRESTAR ATENCIÓN A LAS FECHAS EN LAS QUE SE CONVOCATÁ PARA LA FIRMA DE TU CONTRATO CAE 2024!**

Para más detalles, puedes revisar el Procedimiento informado por Ingresas [AQUÍ](#)

En caso de **no requerir el Crédito con Garantía Estatal**, puedes **NO firmar el contrato** y este finalmente no será asignado. Si vuelves a necesitarlo en los próximos años, puedes postular nuevamente.

Escríbenos si tienes dudas a través de nuestra [Mesa de Ayuda DIRBDE](#).

Atentamente,

**Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil**

Encuétranos en:



[Desuscríbese](#) | [Reportar abuso](#) | [Privacidad](#)

Enviado por [fidelizador.com](https://www.fidelizador.com)